

Datos Generales

Gaceta N°:	13737
Fecha de la Gaceta:	16/01/1959
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	132
Fecha de la Norma:	16/04/1956
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LOS ARTICULOS 6° Y 33 DE LA LEY 12 DEL 7 DE FEBRERO DE 1956.
Comentario:	Mediante este Decreto, se estableció que las cátedras vacantes en los planteles oficiales de segunda enseñanza serían provistas sobre la base de competencias y moralidad, mediante concurso de credenciales y antecedentes y de oposición. Igualmente, se estableció que los nombramientos serían inmediatamente posteriores a los concursos de traslado y otras disposiciones relacionadas con el tema. TEMAS RELACIONADOS: ESCUELAS, MAESTRO, EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, PROFESORES, DECRETO, JUNTA DE PERSONAL, NOMBRAMIENTOS, EDUCADOR, DOCENTE.

Temas Relacionados

DECRETO
DOCENTE
EDUCACION
EDUCADOR
ESCUELAS
JUNTA DE PERSONAL
MAESTRO
MINISTERIO DE EDUCACION
NOMBRAMIENTOS
PROFESORES

Referencias

DECRETO 132						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 132						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	415	09/09/1957	14161	27/06/1960	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 415 de 9 de septiembre de 1957.

DECRETO 132**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	12	07/02/1956	12947	04/05/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	La presente Ley reglamentó los Artículos 6 y 33 de la Ley número 12 de 7 de febrero de 1956.
DECRETO	630	07/05/1952	11809	19/06/1952	DEROGA	Este Decreto derogó el Decreto número 630 de 7 de mayo de 1952.

Jurisprudencia Constitucional
